



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.454 / 2016.-

ZAPALLAR, 19 de Diciembre 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 567/2016 de fecha 16 de Diciembre de 2016, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- Carta solicitud emitida por doña Ketty de la Paz Figueroa, Marcela de la Paz Figueroa y Joahna de la Paz Figueroa.

DECRETO:

- 1° **REGULARICÉSE Y AUTORIZASE** a Actividad de **Fiesta de Navidad**, para los niños del sector, el que se llevará a cabo en la Plaza de Juegos de El Mirador de Zapallar, a realizarse el día Viernes 16 de Diciembre de 2016, a las 17:30 horas.
- 2° **Se Exime del Pago de los Derechos Municipales, por tratarse de una Actividad para los niños.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:
1.- TESORERÍA
2.- INTERESADOS
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
4.- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-